

DECRETO ALCALDICIO - N° 003691,

Casablanca,

12 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 18 de Diciembre del 2012, a la funcionaria a contrata: **KAREN MUÑOZ GODOY**, Cedula de Identidad N° 15.949.927 - 8, Técnico, Grado 12°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **KAREN MUÑOZ GODOY**, Cedula de Identidad N° 15.949.927 - 8, Técnico, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA §

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	MUÑOZ
Apellido Materno	GODOY
Nombres	KAREN ALEXANDRA
Cédula de Identidad	15.949.927-8
Grado	12°
Cargo	ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDA
Unidad Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	18 DE DICIEMBRE DE 2012
Fecha solicitud	12 DE DICIEMBRE DE 2012

Firma Funcionario (a)



KAREN ALEXANDRA MUÑOZ GODOY
Trabajador(a) Social



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

